

DECRETO N° 1590

NEUQUÉN, 11 SEP 2001

VISTO:

El **Expediente SGC N° 9222-A-01**, originado en la presentación efectuada por la Asociación Integración por la Igualdad de Oportunidades entre los Seres Humanos -sin fines de lucro-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan un subsidio de \$ 1.100.-, destinado a la compra de materiales necesarios para la construcción de un invernadero;

Que a fs. 02-03 se adjunta presupuesto de materiales necesarios para tal fin;

Que la Secretaría General y de Gobierno eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de confeccionar la norma legal otorgando un subsidio de Pesos Un Mil Cien (\$ 1.100.-), a nombre de la Presidenta de dicha Asociación, **señora Gabriela Zelaschi**;

Que por Pase N° 948/01, la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática- comunica que la actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con suficiente crédito presupuestario;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) OTORGAR a favor de la Asociación Integración por la Igualdad de Oportunidades entre los Seres Humanos -sin fines de lucro-, un subsidio de **PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100.-)** destinado a la compra de materiales para la construcción de un invernadero.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la persona de la Presidenta de dicha Asociación, **señora Gabriela A. Zelaschi**, con cargo a la actividad: Intendencia, Partida

///...2º

2º...///

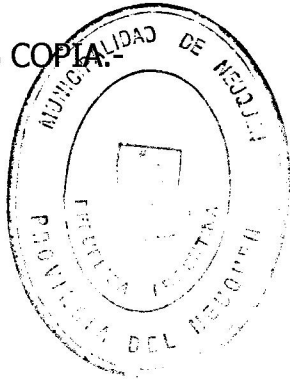
Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

E.B.-

ES COPIA.



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

FERNANDO GALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno